DE:	**GRUPO TIC - GRUTIC**	**FECHA:**	**23/01/2026**
PARA:	**GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL - GINREDCE**	**No.**	

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, éste último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en el Libro 2, Parte 2, Título 1 “Contratación Estatal”, Capitulo 1 “Sistema de Compras y Contratación Pública”, Sección 2 “Estructura y Documentos del Proceso de Contratación”, Subsección 4 “Planeación”, artículo 2.2.1.1.2.1.1 “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, la Coordinadora del Grupo de Informática y Comunicaciones de DIMAR, presenta a consideración los siguientes Estudio de Documentos Previos, en el cual se analiza la Conveniencia y Oportunidad de realizar la Contratación respectiva, así:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (GRUTIC) de la Dirección General Marítima – DIMAR es el encargado de dirigir la estrategia institucional de TIC y el desarrollo del portafolio de proyectos y servicios tecnológicos, de conformidad con los lineamientos de Arquitectura Empresarial, las necesidades institucionales y la normatividad aplicable, abarcando desde la definición de la estrategia de TIC hasta la implementación de proyectos y la operación de los servicios tecnológicos.

Con el fin de garantizar una gestión eficiente, transparente y oportuna de los trámites institucionales, la Entidad implementó el Sistema Integrado de Procesos y Gestión Documental Electrónico de Archivos (SGDEA) y la Sede Electrónica, los cuales se encuentran en funcionamiento desde el 2 de enero de 2015. Estas plataformas permiten la recepción, generación, radicación, gestión y control electrónico de las comunicaciones oficiales y trámites a cargo de la Entidad, así como el envío de respuestas por medios electrónicos, optimizando los tiempos de atención y fortaleciendo la interacción con los usuarios del sector marítimo.

La Sede Electrónica, en particular, constituye el canal oficial para la presentación y seguimiento en línea de los trámites institucionales, garantizando accesibilidad y eficiencia. Para ello, en la plataforma SGDEA se encuentran configurados flujos de gestión que, mediante acciones automatizadas e interoperabilidad con aplicativos internos, permiten la expedición electrónica de actos administrativos, títulos, licencias, permisos y certificados, en cumplimiento de los principios de eficiencia y transparencia administrativa.

No obstante, la operación y evolución de estas plataformas requieren la implementación continua de desarrollos evolutivos, ajustes funcionales y adecuaciones técnicas, derivados de nuevas necesidades identificadas por los procesos responsables de los trámites, así como de cambios normativos, actualizaciones de procedimientos internos y nuevas disposiciones en materia de gestión documental, entre ellas la Fase I de la configuración de las Tablas de Retención Documental, una vez sean aprobadas por el Archivo General de la Nación, y la implementación de notificaciones electrónicas.

En atención a lo anterior, se hace necesario contar con la disponibilidad de una bolsa de horas de desarrollo, que permita atender de manera ágil, controlada y priorizada los requerimientos de desarrollo evolutivo del SGDEA y de la Sede Electrónica, bajo un esquema flexible que garantice la adecuada adaptación de las plataformas tecnológicas a las necesidades institucionales y a los cambios normativos que se presenten durante la vigencia.

La solución tecnológica sobre la cual se soportan el SGDEA y la Sede Electrónica corresponde a la plataforma eSigna®, cuyos derechos de propiedad intelectual son de titularidad exclusiva de la empresa LLEIDA.NET, la cual cuenta con la capacidad técnica, funcional y jurídica para realizar el desarrollo, ajuste e implementación de mejoras sobre dicha plataforma, tanto en su componente interno como en la Sede Electrónica. En consecuencia, LLEIDA.NET PKI Sucursal Colombia, en su calidad de representante y distribuidor oficial y exclusivo de las soluciones eSigna® en el territorio nacional, es el único proveedor habilitado para la prestación de los servicios especializados requeridos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, que habilita la contratación directa cuando no existe pluralidad de oferentes por tratarse de un proveedor exclusivo, se justifica adelantar el presente proceso bajo dicha modalidad. La no contratación de la bolsa de horas con el proveedor exclusivo pondría en riesgo la evolución funcional y normativa del SGDEA y de la Sede Electrónica, afectando la gestión documental, la atención de los usuarios del sector marítimo y el cumplimiento oportuno de las competencias misionales de la Entidad.

Al realizar el presente proceso contractual y eventual firma del contrato, se proyecta una satisfacción de la necesidad para la vigencia 2026.

Tabla No. 1 – Descripción de la Necesidad: Consumo histórico últimos dos años

CONTRATO	VIGENCIA	Valor	Cantidad horas
224-SUBAFIN-2024	2024	$250.332.000	890
217-GINREDCE-2025	2025	$431.477.596,00	1.414

Durante las últimas dos vigencias el Grupo TIC ha realizado un consumo histórico aproximado de 1.152 horas, con más o menos 200 horas de desarrollo evolutivo, en vista de lo anterior se requiere para esta vigencia una cantidad estimada de 1.047 horas, sin embargo, por condiciones del servicio éstas pueden variar de acuerdo con los requerimientos de los procesos encargados de los trámites.

Tabla No. 2 – Descripción de la Necesidad estimada:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	Cantidad estimada
1	Bolsa de horas Desarrollo evolutivo al SGDEA	1.047

El proveedor LLEIDA.NET PKI Sucursal Colombia, es proveedor exclusivo teniendo en cuenta que ostenta la marca registrada de los componentes que integran la solución y la certificación de casa matriz, como distribuidor oficial y exclusivo de las soluciones eSigna®, propiedad de LLEIDA.NET PKI, para todo el territorio de Colombia.

Así las cosas, y al demostrar que es el único proveedor autorizado en Colombia para realizar la distribución de las soluciones eSigna, se realiza la selección de contratista por la modalidad de contratación directa.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATAR:

2.1 OBJETO: Adquisición de bolsa de horas para el desarrollo evolutivo del Sistema Integrado de Procesos y Gestión Documental Electrónico de Archivos – SGDEA y Sede Electrónica para la Dirección General Marítima.

2.2 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: La ejecución del futuro contrato se realizará de manera remota y/o en las instalaciones de la Sede Central de la Dirección General Marítima - DIMAR, ubicada en la carrera 54 No. 26 - 50 “CAN”, en la ciudad de Bogotá, D.C. (sitio principal), previa Coordinación con el Supervisor del Contrato que designe la Entidad.

2.3 PLAZO DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento del presupuesto oficial asignado, lo que ocurra primero. Lo anterior estará sujeto al cumplimiento previo de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.4 CANTIDADES POR RECIBIR: Las cantidades por recibir serán las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas mínimas requeridas.

2.5 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO POR CELEBRAR: El tipo de Contrato por celebrar es **CONTRATO DE SUMINISTRO.**

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: De acuerdo con lo descrito en el Anexo “A” del presente documento.

2.7 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS De conformidad con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F. Servicios	81. Servicios basados en Ingeniería, Investigación y tecnología	11. Servicios Informáticos	15. Ingeniería de software o hardware	09. Servicio de desarrollo de aplicaciones para clientes de internet / intranet

2.8 INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con lo establecido en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN expedido por Colombia Compra Eficiente,

*"Las Entidades Estatales que adelanten sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en las **modalidades de selección de contratación directa** (…). Esto por cuanto, en el caso de la contratación directa, al no existir una pluralidad de oferentes no hay necesidad de analizar si un Acuerdo Comercial aplica o no, pues en estos procesos de contratación no se otorga el puntaje de la Ley 816 de 2003 ni se aplican los factores de desempate de la Ley 2069 de 2020. (…)"*

2.9 TIPO DE ADJUDICACIÓN: La Coordinadora del Grupo TIC (**GRUTIC**) de la Dirección General Marítima - **DIMAR** recomienda que el Contrato que se genere en virtud del presente Proceso de Contratación se adjudique en **FORMA TOTAL**, atendiendo las necesidades de la Entidad, la Modalidad de Contratación y el tipo de Contrato a Celebrarse.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

La modalidad de selección es **Contratación Directa** cuando no exista Pluralidad de Oferentes, la cual encuentra sus fundamentos Jurídicos en el Decreto 1082 de 2015, Parte 2, Capítulo 2, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.4.8, y en el numeral 4 del Artículo 2° de La ley 1150 de 2007, en el que establece que *"…**se considera que no existe Pluralidad de Oferentes cuando existe solamente una Persona que puede Proveer el Bien o el Servicio por ser Titular de los Derechos de Propiedad Industrial o de los Derechos de Autor**, o por ser Proveedor Exclusivo en el Territorio Nacional. Estas circunstancias deben constar en el Estudio Previo que soporta la Contratación…"*.

Lo anterior, por tratarse de *"…**una Persona que puede Proveer el Bien o el Servicio por ser Titular de los Derechos de Propiedad Industrial**…"*.

Con fundamento en lo expuesto y una vez realizado el estudio correspondiente**,** se determinó que la firma **Lleida.net PKI Sucursal Colombia** es el **proveedor exclusivo** en el territorio nacional para la distribución, comercialización y soporte del software eSigna®, según consta en el **Registro Público de Propiedad Industrial de la Superintendencia de Industria y Comercio (Expediente No. 12214218, Certificado No. 519780 vigente hasta el 17 de junio de 2035),** así como en el **Certificado de Registro de Soporte Lógico - Software del Ministerio del Interior (No. 13-95-434, de fecha 18 de agosto de 2023)** confirma que eSignaPlatform es una solución registrada con derechos patrimoniales a nombre de Indenova Sucursal de Colombia, ahora denominada Lleida.net PKI Sucursal Colombia.

De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4 del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, se considera que *no existe pluralidad de oferentes*, dado que **Lleida.net PKI Sucursal Colombia** es la única entidad que puede suministrar los servicios para este software, por ser titular de los derechos de propiedad industrial.

Titularidad y exclusividad de los derechos sobre eSigna®.

El software sobre el cual se soporta el Sistema Integrado de Procesos y Gestión Documental Electrónico de Archivos (SGDEA) y la Sede Electrónica, actualmente en uso por la Entidad, corresponde a la plataforma y módulos de la marca eSigna®, cuyos derechos son de titularidad exclusiva de la empresa LLEIDA.NET, domiciliada en Valencia, España, conforme consta en el Certificado de Fabricante y Exclusividad suscrito por Don Francisco José Sapena Soler, representante de LLEIDANET PKI, fechado el 21 de febrero de 2025. Dicho software se encuentra protegido conforme a lo dispuesto en el artículo 95 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual Española, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/1996 del 12 de abril, que regula el régimen de protección legal de los programas de ordenador.

Asimismo, Lleida.net PKI Sucursal Colombia es el legítimo titular de los derechos de propiedad intelectual sobre la tecnología eSigna®, incluyendo la plataforma y sus módulos asociados, de acuerdo con el registro efectuado ante la Superintendencia de Industria y Comercio, bajo el Expediente No. 12214218 – Certificado No. 519780, renovado el 10 de abril de 2025 y con vigencia hasta el 17 de junio de 2035. Adicionalmente, mediante Escritura Pública No. 3597 de la Notaría 73 del 17 de julio de 2013, inscrita el 30 de enero de 2014 bajo el No. 00230485 del Libro VI, se protocolizó la constitución de la casa matriz y el establecimiento de su sucursal en Colombia, lo que ratifica la exclusividad en la prestación de los servicios asociados a dicha plataforma en el territorio nacional.

Posteriormente, por Escritura Pública No. 12685 del 19 de septiembre de 2023 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrita en la Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2023 bajo el No. 00344426 del Libro VI, la sucursal modificó su denominación o razón social de INDENOVA Sucursal de Colombia a LLEIDANET PKI Sucursal Colombia.

Adicionalmente, Lleida.net PKI Sucursal Colombia, en su calidad de única representante de la casa matriz en el territorio nacional, ostenta la exclusividad para la comercialización y prestación de servicios especializados asociados a la plataforma eSigna®, incluyendo, entre otros, actividades de desarrollo

evolutivo, adecuaciones técnicas, parametrizaciones avanzadas, análisis especializado e implementación de requerimientos adicionales, razón por la cual no existe pluralidad de oferentes para la ejecución de este tipo de servicios sobre la solución tecnológica actualmente implementada en la Dirección General Marítima – DIMAR. Dicha exclusividad está respaldada por el Certificado de Exclusividad expedido por LLEIDA.NET, en el cual se ratifica que no existen otros proveedores autorizados en el país.

En este contexto, la adquisición de una bolsa de horas de servicios técnicos especializados para la atención de requerimientos nuevos, adicionales o no previstos del SGDEA y de la Sede Electrónica solo puede ser ejecutada por el titular de los derechos de propiedad intelectual o su representante exclusivo, toda vez que dichas actividades requieren acceso al código, arquitectura, componentes y configuración propia de la plataforma eSigna®, protegida por el régimen de propiedad industrial e intelectual vigente.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que para el presente proceso no existe pluralidad de oferentes, la modalidad de selección aplicable es la Contratación Directa, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, al tratarse de un caso de exclusividad derivada de la titularidad de derechos de propiedad industrial e intelectual, debidamente acreditada mediante los documentos que obran en el presente Estudio de Documentos Previos.

En virtud de lo anterior, el único criterio de selección del presente proceso contractual consiste en que la oferta presentada por el proponente cumpla integralmente con las Especificaciones Técnicas definidas para la bolsa de horas, sin que en ningún caso el valor ofertado pueda superar la asignación presupuestal establecida para este proceso, so pena del rechazo de esta.

Finalmente, se precisa que la Ley 23 de 1982 establece las normas generales sobre la protección de las marcas, patentes, diseños industriales, nombres comerciales y demás formas de propiedad industrial, las cuales resultan plenamente aplicables a la tecnología eSigna® y a los servicios especializados asociados a su desarrollo y evolución.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO: En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, “Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales”, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el Coordinador del Grupo TIC (GRUTIC) de la Dirección General Marítima - DIMAR adelantó el análisis necesario para conocer el Sector relativo al objeto del Proceso de Contratación según las directrices de Colombia compra eficiente y la guía para estructuración para análisis del sector, el cual se detalla en **el anexo B**.

4.2 POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL VALOR DE CONTRATACIÓN: Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para dar garantizar la funcionalidad de los servicios, serán de resorte exclusivo y por ende correrá a cargo de LLEIDA.net PKI SUCURSAL COLOMBIA, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el oferente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento.

4.3 VALOR DEL OBJETO POR CONTRATAR: El valor del contrato será hasta por la cuantía de propuesta económica de acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación pública. No obstante, el presupuesto oficial estimado para satisfacer la presente necesidad será hasta por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($337.068.991,77) incluido IVA y las demás erogaciones que correspondan.**

4.4 FORMA DE PAGO: La Dirección General Marítima se obliga con el contratista a pagar el valor total del contrato en pesos colombianos mediante **PAGOS PARCIALES** en referencia con el consumo real reportado de la bolsa de horas de acuerdo con lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas, previa certificación de recibido a total satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Para efectos del pago parcial el supervisor verificará el valor de la factura teniendo en cuenta el siguiente procedimiento, así: Número de horas (consumo real reportado dentro de la bolsa) multiplicado por el precio unitario, el valor de la hora corresponderá a la suma de **TRESCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/cte ($321.937,91) incluido IVA y las demás erogaciones que correspondan**.

NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el manual de bienes, las facturas deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios.

NOTA 2: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.

NOTA 3: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a factura comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique.

Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF, deberán manifestar dicha condición por escrito para el primer pago y la entidad quien verificara en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición.

FACTURA ELECTRÓNICA: Para quienes tengan la responsabilidad 52 en el RUT (52 – facturador electrónico), receptor único de las facturas emitidas como beneficiario del presente contrato es SIIF nación, deberán enviar al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura, notas débito y/o crédito, con el fin que se envíen automáticamente para validación ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y posteriormente a esta unidad ejecutora, es importante que el contratista en el documento adjunto del correo de envío de factura electrónica, notas débito y/o crédito este en un formato ZIP y que contenga documento PDF y documento XML.

La estructura de la factura mínimo debe contener:

1. En los datos de emisor el correo del emisor.
2. En los datos del adquiriente el correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
3. En las notas finales el código #$15-01-12-000; XXX-GINREDCE-20XX; correo supervisor.

De no cumplirse esos mínimos requeridos no se garantizará la correcta recepción de la factura para iniciar trámite de pago.

De no cumplirse estos requerimientos mínimos, la entidad no garantizará la correcta recepción de la factura para iniciar el trámite de pago correspondiente.

La PCI de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima es la **15-01-12-000**.

Las XXX del código de ubicación deberán ser sustituidos acuerdo los datos relacionados con el número del contrato y correo del supervisor designado para el mismo.

Cuando de conformidad con lo establecido en artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren **exentas** de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF, deberán manifestar dicha condición por escrito para el primer pago y la entidad quien verificara en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición. No obstante, deberán aportar la planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar.

Corresponde al Contratista cargar la Factura y/o Cuenta de Cobro por medio del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, en la Sección 7 del Contrato Electrónico "Ejecución", documentos de la ejecución del contrato digital generado en esta plataforma y adjuntar la constancia de la aceptación como soporte para el trámite de pago.

4.5 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL E INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto total asignado para este proceso de contratación será hasta por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y NUVE MIL PESOS M/CTE ($337.069.000,00) incluido IVA (cuando aplique)** e incluido las demás erogaciones que

correspondan, así:

No. CDP	Fecha	Posición catálogo del Gasto	Recurso	Situación	Descripción	Valor afectado en
29526	22/01/2026	C-1599-0100-1-20109G-1599063-02	16	SSF	BOLSA DE HORAS SGDEA	$ 337.069.000,00

5. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN

De conformidad con los mandatos contenidos en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2011 "**De la selección objetiva**", resulta necesario que el Proponente anexe los siguientes documentos de carácter Jurídico, Técnico y Económico, así:

FACTORES DE VERIFICACIÓN	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITADO / NO HABILITADO
VERIFICACIÓN TÉCNICA	HABILITADO / NO HABILITADO
VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	HABILITADO / NO HABILITADO

5.1 La **VERIFICACIÓN JURÍDICA** no tiene Ponderación alguna, pero **HABILITA** o **NO HABILITA**, esto es, tiene por objeto hacer la verificación documental para determinar sí la oferta se ajusta o no a los Requerimientos Legales.

La Entidad verificará que la documentación presentada por el Oferente se ajuste a lo exigido en la Solicitud de Documentos por parte de la Dirección General Marítima - **DIMAR**, el Comité Jurídico Evaluador emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para Contratar, en caso de que se realicen observaciones y requerimientos y el Oferente no subsane en el plazo solicitado, la oferta será **RECHAZADA**. La Verificación Jurídica no registra puntaje.

1. **Aportar el Registro Nacional de Propiedad Industrial expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio VIGENTE y actualizado**.

2. Aportar el CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO – SOFTWARE, emitido por el Ministerio del Interior, **vigente y actualizado**.

3. **Carta de Presentación de la Propuesta (de acuerdo con el Anexo No. 001 de la Solicitud de Documentos)**, la cual deberá ser suscrita por el Representante Legal debidamente facultado o Persona Autorizada (Apoderado) para tal efecto, según el caso, o por la Persona designada para Representar el Consorcio o Unión Temporal, o Apoderado debidamente constituido para el efecto.

4. **Autorización del Organismo:** Según los Estatutos de la Sociedad Oferente para presentar la Propuesta y para la suscripción del Contrato si a ello hubiere lugar.

5. **Poder**: En caso de que el Proponente actúe a través de Apoderado, deberá acreditar mediante documento Legalmente constituido que dicha persona está expresamente facultada para presentar la oferta y obligarlo frente a la Dirección General Marítima - **DIMAR**, suscribir el Contrato respectivo, Ejecutarlo, Liquidarlo y en General, obligarse en los términos y condiciones establecidos en la presente Carta de Invitación y los documentos que la integran. En caso de que el valor de la Propuesta supere el monto de la autorización prevista en los Estatutos para que el Representante Legal pueda presentar Propuesta o Contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde, previamente a la presentación de la Propuesta, se le faculte Contratar, mínimo, por el valor Propuesto. El poder se otorgará con una antelación no mayor a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de presentación de la Propuesta.

En caso de Oferentes Extranjeros deberán nombrar un Apoderado en Colombia para que los Represente Judicial y extrajudicialmente, bajo las condiciones previstas en el Código General del Proceso, dentro de las cuales se indica:

"…*Los Poderes Generales para toda clase de Procesos solo podrán conferirse por Escritura Pública. El Poder Especial para uno o varios Procesos podrá conferirse por documento privado. En los Poderes Especiales los asuntos deberán estar determinados y claramente identificados.*

El Poder Especial puede conferirse verbalmente en audiencia o diligencia o por memorial dirigido al juez del conocimiento. El Poder Especial para efectos Judiciales deberá ser presentado personalmente por el poderdante ante juez, Oficina Judicial de apoyo o notario. Las Sustituciones de Poder se presumen auténticas.

Los Poderes podrán extenderse en el exterior, ante cónsul colombiano o el funcionario que la ley local autorice para ello; en ese último caso, su autenticación se hará en la forma establecida en el artículo 251.

Cuando quien otorga el poder fuere una Sociedad, si el Cónsul que lo autentica o ante quien se otorga hace constar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de aquella y que quien lo confiere es su representante, se tendrán por establecidas estas circunstancias. De la misma manera se procederá cuando quien confiera el poder sea Apoderado de una persona.

Se podrá conferir poder especial por mensaje de datos con firma digital.

Los poderes podrán ser aceptados expresamente o por su ejercicio...".

6. **Fotocopia del Documento de Identidad**: Del Representante Legal, Persona Natural y/o del Apoderado debidamente facultado para presentar la propuesta, suscribir el Contrato y ejecutarlo hasta la Liquidación.

7. **Anexe Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil**: Si el Oferente es una Persona Jurídica Nacional o Persona Natural Nacional deberá presentar un Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro de Matrícula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior al plazo del Contrato y un (01) año más, y que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente Contratación.

8. **Compromiso Antisoborno:** Firmada por el oferente, representante legal para personas jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa formato de compromiso antisoborno de la oferta, para su diligenciamiento conforme a lo previsto en el presente pliego de condiciones electrónico**.**

9. **Pacto de Integridad para Proveedores y/o Proponentes:** Firmada por el oferente, representante legal para personas jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa formato de Pacto de Integridad de la oferta, para su diligenciamiento conforme a lo previsto en el presente pliego de condiciones electrónico.

10. **Conflicto de Interés:** Firmada por el oferente, representante legal para personas jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de conflicto de interés de la oferta, el cual deberá diligenciar acuerdo anexo previsto en el presente pliego de condiciones electrónico.

11. El Oferente deberá Certificar que no posee Multas pendientes por cancelar con el Estado, por un periodo superior a seis (06) meses contados a partir de la Imposición de la Multa, la entidad verificará el posible incumplimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

12. **Persona Jurídica con personal a cargo:** Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal, según el caso.

13. **Certificado de Aportes Parafiscales;** de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988 , en virtud de lo establecido en la Ley 1607 de diciembre 26 de 2012, reglamentada por el Decreto No. 2763 de 2012, atendiendo que aplica para las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios o sociedades y entidades extranjeras contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta por sus ingresos de fuente nacional obtenidos mediante sucursales y establecimientos permanentes.

14. **Constancia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM**: El artículo 6 de la Ley 2097 de 202, "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)", establece que, como consecuencia de la inscripción en el REDAM, el deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias y que esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.

15. **Certificado de Exclusividad** expedido por el fabricante o titular de los derechos de propiedad intelectual de la plataforma eSigna®, en el cual conste que el proponente es el único representante

y distribuidor autorizado en el territorio colombiano para la prestación de servicios especializados asociados a dicha plataforma, incluyendo desarrollo evolutivo y adecuaciones técnicas. El certificado deberá encontrarse vigente y estar debidamente suscrito por el representante legal del titular de los derechos.

Los siguientes documentos serán verificados directamente por el Comité Jurídico Evaluador designado por el Grupo Intendencia Regional Central DIMAR, así:

1. **Boletín de responsables Fiscales**: El Oferente deberá manifestar si se encuentra o no incluido en el Boletín de responsables Fiscales en Colombia, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. De igual manera en caso de Personas Extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, el Representante Legal de la Persona Jurídica Extranjera, deberá aportar documento suscrito Bajo la Gravedad del Juramento, en Idioma Castellano y/o debidamente traducido; en el cual determine expresamente que no se encuentra en curso de ningún tipo de Inhabilidad o Incompatibilidad para suscribir Contratos con el Estado Colombiano.

2. **Antecedentes Disciplinarios**: El Oferente deberá manifestar si tiene o no Antecedentes Disciplinarios en Colombia, conforme a la Ley 1238 de 2008. De igual manera en caso de Personas Extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, el Representante Legal de la Persona Jurídica Extranjera, deberá aportar documento suscrito Bajo la Gravedad del Juramento, en Idioma Castellano y/o Debidamente Traducido; en el cual determine expresamente que no se encuentra en curso de ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad para suscribir Contratos con el Estado Colombiano. Deberá presentar la certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación, tanto del representante legal como de la Empresa.

3. **Antecedentes Judiciales**: La Entidad verificará los Antecedentes Judiciales expedidos por la Policía Nacional, con el fin de verificar que el futuro Contratista no se encuentra condenado por la Comisión de Delitos que afecten el Patrimonio del Estado o quienes hayan sido condenados por Delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de Grupos Armados Ilegales, delitos de lesa humanidad o por narcotráfico en Colombia o en el exterior, de conformidad con el artículo 122 de la Constitución Nacional. De acuerdo con lo anterior, el Oferente deberá manifestar **SI PRESENTA O NO** Antecedentes Judiciales.

4. **Registro Nacional de Medidas Correctivas**: La Entidad verificará el **REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS** expedido por la Policía Nacional, con el fin de verificar que el futuro Contratista no se encuentra condenado por la comisión de delitos que afecten el Patrimonio del Estado o quienes hayan sido condenados por delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos armados ilegales, delitos de lesa humanidad o por narcotráfico en Colombia o en el exterior, de conformidad con el artículo 122 de la Constitución Nacional. De acuerdo con lo anterior, el Oferente deberá manifestar **SI SE ENCUENTRA O NO REPORTADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**.

5.2 VERIFICACIÓN TECNICA: Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la Entidad, el Comité Asesor Evaluador Técnico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias contenidas en el ANEXO TÉCNICO del proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas, son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta.

- **CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**: Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente proceso, será necesario que el oferente diligencie el Anexo A “especificaciones técnicas”; documento que deberá ser aportado desde el primer momento de presentación de la oferta.

En consonancia con lo anterior, El proponente, en caso de resultar adjudicatario entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el Anexo “Especificaciones Técnicas” con las modificaciones si las hubiere y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.

5.3 VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA:

El Comité Evaluador Económico – Financiero procederá a verificar la propuesta económica, de conformidad con lo indicado en la “**Oferta Económica**” - Lista de Precios de la invitación publica establecida a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II. La oferta podrá presentarse por escrito archivo (PDF) y/o en medio magnético (archivo en Excel sin claves).

En caso de discrepancia entre el Anexo “Propuesta Económica” y lo diligenciado en la plataforma SECOP II, el comité económico evaluador, tendrá en cuenta lo consignado en el SECOP II, y podrá solicitar aclaración del Anexo sin que para ello altere el valor de propuesta económica diligenciada en el portal transaccional de SECOP II.

El Oferente deberá diligenciar las casillas dispuestas en la invitación publica establecida a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - **SECOP II**, **para indicar el valor total de su oferta el cual será hasta por el valor del presupuesto oficial señalada por la Entidad.**

Con la presentación de la "Oferta Económica" se entiende que el Oferente contempló todos los Gastos, Actividades, impuestos y demás necesarios para el cumplimiento del objeto Contractual. Dentro de los Precios Ofertados, el oferente deberá contemplar todas y cada una de las especificaciones y generalidades técnicas establecidas por la Entidad, descritas en el Anexo Técnico y demás que lo complementen.

El Oferente interesado en participar en desarrollo del presente Proceso de Contratación no podrá sobrepasar el Presupuesto Oficial Asignado el cual será hasta por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/ CTE ($337.068.991,77) incluido IVA y las demás erogaciones que correspondan**.

Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente Proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para garantizar la funcionalidad de los Bienes requeridos, **SERÁN DE RESORTE EXCLUSIVO Y POR ENDE CORRERÁ A CARGO DE QUIEN RESULTE SELECCIONADO**, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de Garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el Oferente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento.

ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
El proponente deberá diligenciar la **PROPUESTA ECONÓMICA**, contenida como anexo al pliego de condiciones, y presentarla a través de la plataforma SECOP II conforme a las siguientes reglas:

1. **Valor total de la propuesta:** Deberá indicarse de forma clara y explícita.
2. **Expresión de valores:** Todos los valores deberán expresarse en **pesos colombianos sin decimales**, y deberán tener en cuenta la forma y el sistema de pago establecidos en el pliego de condiciones.
3. **Variables económicas:** El proponente deberá contemplar las variables económicas que considere pertinentes, con base en las condiciones previstas en el proceso de selección. Las proyecciones derivadas de dichas variables serán de **responsabilidad exclusiva del proponente**, por lo que asumirá cualquier diferencia que se presente entre dichas proyecciones y el comportamiento real durante la ejecución del contrato.
4. **Distribución de riesgos:** La propuesta deberá considerar la **distribución de riesgos contractuales previsibles**, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.
5. **Condiciones técnicas y operativas:** Se deberán tener en cuenta las **especificaciones técnicas del bien o servicio**, así como las normas legales aplicables en la región y en el sitio específico de ejecución. Asimismo, se deberán contemplar todos los **costos asociados a la ejecución del objeto contractual**, incluidos transporte de personal, equipos, materiales, condiciones climáticas, ambientales y de orden público.
6. **Tributos e impuestos (cuando apliquen):** Todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones o cargas fiscales, **cualquiera sea su denominación o fuente normativa**, que se generen con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del contrato, serán de **cargo exclusivo del proponente**.

REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica será evaluada por el comité económico y financiero para determinar si cumplen con los requisitos mínimos exigidos, y en caso afirmativo, serán consideradas económicamente habilitadas. Para ello, se verificará lo siguiente:

1. Que se hayan ofrecido precios unitarios para cada uno de los ítems de acuerdo con el presupuesto oficial estimado que hace parte del pliego de condiciones. Es decir, no sobrepasar el precio referencia por cada ítems.

2. Que el valor total corregido de la oferta económica sea igual o inferior al presupuesto oficial del proceso.

3. Que ninguno de los precios unitarios ofertados sea igual a cero (0).

4. Que la oferta económica se presente suscrita por el representante legal o apoderado del proponente.

5. Que la oferta económica corresponda específica~~mente al presente proceso de selección.~~

6. Que la propuesta económica no presente tachadura o enmendadura. Toda tachadura y/o enmendadura en la oferta debe estar convalidada con la firma del oferente al pie de esta y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada, para ser tenido en cuenta el documento por la Entidad.

En caso de inobservancia de uno (1) o más de los requisitos aquí solicitados dará como causal de **RECHAZO DE LA PROPUESTA**.

Las propuestas económicas que cumplieron con todos los requisitos relacionados anteriormente serán verificadas que cumplan con la descripción y cantidad de todos los ítems expresados en la propuesta económica, correspondan a lo expresado en el presupuesto oficial estimado.

ERROR ARITMÉTICO.

El proponente deberá presentar su propuesta económica en precios unitarios, teniendo en cuenta la descripción de la tabla de cantidades, las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de condiciones y todos los factores necesarios para la correcta y completa ejecución de cada ítem.

Será responsabilidad exclusiva del proponente cualquier error, omisión o falta de conformidad en el análisis y presentación de los **precios unitarios**, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que de ello se deriven.

Los **precios unitarios** presentados deben reflejar de manera integral las características exigidas en las especificaciones técnicas y servirán como base para determinar el costo de las actividades a ejecutar. Dichos precios deberán incluir **todos los costos y gastos asociados**, tales como materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte, imprevistos, utilidad y las demás erogaciones que correspondan.

Durante la evaluación, la entidad verificará:

1. Que **todas las casillas de "Precio Unitario"** estén diligenciadas con valores mayores a cero. En caso contrario, la propuesta será rechazada por no constituir un ofrecimiento válido.
2. Que **todas las casillas de "Precio Total"** estén diligenciadas. Si alguna está vacía o en cero, se calculará multiplicando el precio unitario correspondiente por la cantidad indicada para la actividad.
3. Que el valor consignado en la casilla "**Valor Total**" corresponda a la **sumatoria aritmética** de todos los precios totales por ítem. Si existe error de suma, se aplicará la respectiva **corrección aritmética** por parte de la Entidad.
4. Que el valor total ofertado no supere el presupuesto oficial del proceso.
5. Que, en caso de existir errores de transcripción en la descripción de las actividades, unidades de medida, cantidades o productos, estos serán corregidos conforme al cuadro de cantidades oficial publicado en el proceso.
6. Que las mejoras en especificaciones técnicas o condiciones ofertadas por el proponente no serán consideradas como errores ni darán lugar al rechazo de la oferta**.**

Para efectos de redondeo, se considerará válida la aproximación a la unidad conforme a la siguiente regla: si la fracción decimal es igual o superior a 0,5, se aproximará al número entero siguiente; si es inferior, se aproximará por defecto al número entero anterior. Las aproximaciones que no se ajusten a este criterio se considerarán error, pero **no constituirán causal de rechazo**, salvo que:

- El valor corregido **supere el precio de referencia por ítem**, o
- El valor total ofertado **exceda el presupuesto oficial** del proceso.

VERIFICACIÓN FINANCIERA: Los requisitos de verificación de carácter financiero se encuentran señalados en la invitación pública electrónica disponible en el SECOP II, las siguientes constituyen las generalidades o condiciones complementarias necesarias para la verificación de dichos factores:

- **Formato de Datos Básicos de Beneficiario de Cuenta e información tributaria del Anexo "F" Sistema de Información Integral Financiera "SIIF II"**. El oferente deberá aportar el formato de registro o cancelación de cuentas corrientes o ahorros en SIIF, conforme el anexo dispuesto por la Entidad. Se solicita a los oferentes NO MODIFICAR dicho formato ya que corresponde al sistema de gestión de calidad. En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se debe certificar un número de cuenta Bancaria de uno de los Consorciados o Miembro de la Unión Temporal. En caso de que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario de la Contratación, debe proceder a abrir una única cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal y presentar la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del Contrato. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera - SIIF, solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.
- **Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)** actualizado, vigencia 2026 o 2025, a fin de verificar entre otros el Régimen Tributario al que corresponde. Para el caso de consorcios o uniones temporales, deberán presentarlo individualmente y en caso de que les sea adjudicado el contrato al momento de la suscripción del mismo.
- **Certificación Bancaria expedida dentro de los treinta (30) días** antes de la presentación de oferta del presente proceso. La certificación bancaria deberá corresponder a la persona natural o jurídica que presenta la oferta. En el evento de ser un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura podrá abrir una única cuenta a nombre del Consorcio, Unión Temporal o Promesa Sociedad Futura y presentará la certificación de esta dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del contrato o en su defecto, indicar dentro del mismo plazo la cuenta bancaria de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura que se tendrá para el contrato. Dicha certificación debe contener el número de la cuenta, clase: corriente o ahorros, el nombre del titular de esta y su número de identificación.
- **Fotocopia del Registro de Información Tributaria (RIT):** El oferente deberá aportar fotocopia del RIT, Base de información administrada por la Dirección Distrital de Impuestos, en la cual todas las personas (naturales o jurídicas) que realicen actividades Industriales, Comerciales o de Prestación de Servicios en la cuidad de Bogotá, D.C., se deben inscribir
- **VALIDEZ MÍNIMA DE LAS OFERTAS:** Noventa (90) días calendario a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública.
  De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 2.2.1.1.2.1.1. numeral 6, 2.2.1.1.1.3.1., 2.2.1.1.1.6.3. y 2.2.1.2.5.2. numeral 2 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección Marítima, ha tipificado, estimado y asignado los riesgos previsibles involucrados

en la presente contratación, de conformidad con la matriz y aplicación de las tablas contenidas en el Anexo “ANEXO E “MATRIZ DE RIESGOS.

6. GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA: Una vez suscrito el respectivo Contrato, el Contratista deberá constituirá una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente Contrato, en los términos del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, Título I, Sección 3 “**Garantías**”, Subsección 1 “Generalidades”, la cual consistirá en Pólizas expedidas por Compañías de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en Garantías Bancarias; o en cualquier otro mecanismo de Cobertura del Riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel Nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor la **NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA CON NIT 830.027.904-1,** la cual deberá contener los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Que cubra el riesgo de incumplimiento del Contrato para reparar los perjuicios derivados del mismo o su Declaratoria de Caducidad, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, con una vigencia que cubra el Plazo de Ejecución de este y cuatro (04) meses más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO**: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, con una vigencia cubra el término de ejecución del contrato por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de su terminación, para garantizar la adecuada calidad de los servicios especializados prestados en el marco de la bolsa de horas.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN DE PERSONAL**: Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, vigente por el Plazo de Ejecución del Contrato y tres (03) años más.

Los amparos y/o cubrimientos de la Garantía Única deberán ser expedidos de conformidad con los establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

7. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

En general son obligaciones del CONTRATISTA, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato:

7.1 Hacer la entrega de los servicios, objeto del futuro Contrato, de conformidad con las Especificaciones Técnicas descritas requeridas.

7.2 No acceder a Peticiones o Amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los Contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad Contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de Pactos o Acuerdos Prohibidos dará lugar a la Caducidad del Contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de1993.

7.3 Solucionar las controversias Contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente Contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993.

7.4 Cumplir a cabalidad con el objeto del Contrato, de acuerdo con los Precios Unitarios Fijos contenidos en la Propuesta Económica y a la Invitación en General.

7.5 Cumplir con las condiciones Jurídicas, Técnicas, Económicas y comerciales presentadas en la propuesta.

7.6 Reportar por escrito al Supervisor del Contrato que designe la Entidad ante cualquier novedad o anomalías que detecte en la entrega de los Servicios.

7.7 Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto Contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva Garantía.
7.8 Dar estricto cumplimiento a los Términos Pactados y por ningún motivo Suspender o Abandonar el objeto Contratado.

7.9 Responder por los Impuestos que cause la Legalización del Contrato.

7.10 Responder por la buena calidad de los Servicios Suministrados/Servicios Prestados objeto del Contrato.

7.11 Entregar los Servicios Contratados dentro del Plazo de Ejecución estipulado.

7.12 En caso de que exista insatisfacción por los Servicios Prestados, realizará la corrección o cambio de estos dentro de los quince (15) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad.

7.13 Facturación: El Contratista deberá entregar la factura Original en la Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley 223 de 1995.

7.14 El Contratista deberá estar en capacidad de Prestar los Servicios de primera calidad en la Entidad y dentro del Plazo de Ejecución estipulado. Deberá prever el tiempo de llegada de los productos a aplicar en los Servicios objeto del Contrato, teniendo en cuenta los factores de tiempo, clima, tránsito vial Nacional y Municipal.

7.15 La Dirección General Marítima - DIMAR se Reserva el Derecho de rechazar directamente a través del Supervisor, los Servicios objeto del Contrato, si estos no cumplen con las Especificaciones establecidas, evento en el cual, el Contratista queda obligado a que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los cinco (05) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad.

7.16 Para el pago el Contratista deberá anexar la Constancia del Pago de la Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En la presente también deberá allegar Certificación firmada y escrita por parte del Representante Legal y Contador y/o Revisor Fiscal del pago de la Seguridad Social según corresponda acuerdo normatividad vigente y aportes Parafiscales según corresponda (Acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012 - Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar) y anexar copia de la Planilla de dichos aportes.

8. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

8.1 Todas las comunicaciones deben ser canalizadas por medio de la supervisión del contrato y por los canales que sean definidos por la Entidad.

8.2 Consumo y control de la bolsa de horas. Efectuar reuniones semanales para efectuar un seguimiento de avances, validación de entregas, recepción de información y control sobre el uso y consumo de la bolsa de horas.

8.3 Cumplimiento del Anexo A – Especificaciones Técnicas. Cumplir de manera estricta e integral con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo “A”, las cuales hacen parte integral del contrato, sin perjuicio de las demás obligaciones contractuales.

8.4 Exclusividad y titularidad de la solución. Mantener vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato la condición de exclusividad como representante autorizado de la solución eSigna®, asegurando que los certificados que acreditan dicha exclusividad y titularidad de derechos de propiedad intelectual permanezcan válidos. El incumplimiento de esta obligación facultará a la Entidad para adoptar las medidas contractuales y legales a que haya lugar, incluida la terminación del contrato, conforme a la normatividad vigente.

8.5 Se debe hacer entrega del desarrollo en entorno de preproducción y producción: Pre-producción, donde se emulará el entorno de producción con el fin de testear el cumplimiento a las especificaciones técnicas definidas y aprobadas por ambas partes en el documento de análisis y diseño, y asegurar el correcto funcionamiento en entorno de producción, para lo cual el contratista deberá adelantar las siguientes actividades:

- Elaboración y entrega del documento del plan de pruebas.
- Ejecución de los planes de pruebas, debidamente aprobados por ambas partes.

Y entorno de Producción, donde se ejecutará de manera definitiva los desarrollos que utilizarán los usuarios finales y para ello se dará cumplimiento a lo siguiente:

- Ejecución de los planes de pruebas, debidamente aprobados por ambas partes.
- Elaboración y entrega del manual de usuario y manual técnico, aprobado por Dimar.
- Capacitación sobre los desarrollos adelantados.

8.6 Entrega del documento de arquitectura del desarrollo (cuando aplique).

9. OTROS ASPECTOS:

a) SUPERVISOR: Se recomienda que la vigilancia, supervisión, verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, por idoneidad y experiencia esté a cargo de WILDER ANTONIO ALVAREZ SÁNCHEZ, o quien el ordenador del gasto designe:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
PD	WILDER ANTONIO ALVAREZ SÁNCHEZ	GRUTIC	80218890	3157930388	walvarez@dimar.mil.co

b) COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO:

Se recomienda que la estructuración técnica por idoneidad y experiencia esté a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
PD	DIANA PAOLA GARAVITO ACOSTA	GRUTIC	52.465.239	3017548279	dgaravitoa@dimar.mil.co

c) COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR:

Se recomienda que la estructuración Financiera y económica, por su idoneidad y experiencia:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
CPS	MEDRANO RODRIGUEZ OMAR JOSE	GRUTIC	1047392913	3107161225	omedrano@dimar.mil.co

d) COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR:

Se recomienda que la Estructuración Jurídica por Idoneidad y experiencia esté a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
CPS	KATHERINE ANDREA HERNANDEZ ARIAS	GINREDCE-GRUTIC	1116796113	3176801450	khernandez@dimar.mil.co

e) COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO.

Se recomienda que la evaluación, dada su idoneidad y experiencia esté a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
TS	EDGAR ALFONSO CASTILLO LOZANO	GRUTIC	80098352	3103496616	ecastillo@dimar.mil.co

f) COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:

Se recomienda que la evaluación Jurídica dada su idoneidad y experiencia a, como se relaciona a continuación:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
CPS	LAURA NATALIA MAYORGA RUGE	GINREDCE	1024.533.109	3192787255	lmayorga@dimar.mil.co

g) COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO:

Nómbrese en la evaluación económica, dada su idoneidad y experiencia esté a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
TK	ORTIZ CABRERA JUAN JOSÉ	GINREDCE	1003893417	3107834387	jortizc@dimar.mil.co

10. ANEXOS.

11.1 ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.
11.2 ANEXO B. ANÁLISIS DEL SECTOR
11.3 ANEXO C. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL.
11.4 ANEXO D. MODELO DE OFERTA ECONÓMICA
11.5 ANEXO E. MATRIZ DE RIESGOS
11.6 ANEXO F. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
11.7 ANEXO G. CÁMARA DE COMERCIO
11.8 ANEXO H. REGISTRO MARCA eSigna
11.9 ANEXO I. COTIZACIÓN

Atentamente,

Capitán de Fragata **DEYCI LILIANA QUIÑONEZ UÑATEZ**
Coordinadora Grupo TIC DIMAR

PD Diana Paola Garavito Acosta
Comité estructurador Técnico

CPS Katherine Andrea Hernández Arias
Comité estructurador Jurídico

CPS O. José Medrano. Rodriguez
Comité estructurador Económico y financiero

ANEXO A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

Adquisición de bolsa de horas para el desarrollo evolutivo del Sistema Integrado de Procesos y Gestión Documental Electrónico de Archivos – SGDEA y Sede Electrónica.

Ítems	Descripción técnica del bien y/o servicio	Unidad de medida	Cantidad
1	Bolsa de horas para el desarrollo evolutivo del Sistema Integrado de Procesos y Gestión Documental Electrónico de Archivos – SGDEA y Sede Electrónica, de acuerdo con las especificaciones mínimas requeridas del anexo técnico.	Bolsa de hora de 1.047	1

Para el presente proceso de contratación se estima una Bolsa de 1.047 horas, con el que se pretender satisfacer la necesidad establecida y proyectada por el Grupo TIC para el desarrollo evolutivo de la plataforma SGDEA-SE. Esta estimación corresponde a un cálculo inicial y podrá agotarse antes del plazo de ejecución previsto, el cual se extiende hasta el 31 de diciembre de 2026, en función de las necesidades reales del servicio. En caso de que ello ocurra, y siempre que persista la necesidad del servicio y se cuente con la disponibilidad presupuestal correspondiente, la Entidad podrá evaluar la procedencia de una adición contractual, la cual, de efectuarse, se realizará bajo las mismas condiciones técnicas, económicas y contractuales inicialmente pactadas, y de conformidad con la normatividad vigente.

Condiciones complementarias y descripción detallada de las especificaciones técnicas.

Ítem	DESCRIPCIÓN
1	**DESARROLLO EVOLUTIVO AL SGDEA-SEDE ELECTRÓNICA (**Bolsa de hora de 1.047**):** Cada desarrollo tendrá que cumplir con los siguientes aspectos: **Canalización y coordinación.** Todas las comunicaciones, solicitudes, entregables, avances, requerimientos, observaciones y aprobaciones relacionadas con la ejecución del contrato deberán ser canalizadas exclusivamente a través del Supervisor del contrato, por los medios y canales que para tal efecto defina la Dirección General Marítima – DIMAR. **Planeación y cronograma de desarrollo.** Elaborar y presentar el cronograma de desarrollo por cada requerimiento elevado por la Entidad, identificando claramente tareas, responsables, recursos humanos asignados y estimación del consumo de horas, el cual deberá ser previamente validado y aprobado por DIMAR, y ajustarse a los tiempos ofertados y autorizados por la Entidad. **Levantamiento y análisis de requerimientos**. Adelantar las actividades de entendimiento, análisis, refinamiento y documentación de los requerimientos, tanto funcionales como no funcionales, asociados al desarrollo evolutivo del SGDEA y la Sede Electrónica, garantizando su validación y aprobación previa por parte de DIMAR antes del inicio de su desarrollo, con los siguientes entregables: • Entrega documento de requerimientos funcionales y no funcionales. • Entrega documento catálogo de servicios web desarrollados por el contratista y aquellos que sean consumidos, cuando aplique. • Cronograma de desarrollo, previamente validado y aprobado por Dimar, el cual debe ajustarse a los tiempos ofertados. El cronograma debe identificar claramente las tareas, recurso humano y estimación en horas. **Desarrollo e implementación:** **Desarrollo y Entrega en entorno de Pre-producción**, donde se emulará el entorno de producción con el fin de testear el cumplimiento a las especificaciones técnicas definidas y aprobadas por ambas partes en el documento de análisis y diseño, y asegurar el correcto funcionamiento en entorno de producción, para lo cual el contratista deberá adelantar las siguientes actividades: • Elaboración y entrega del documento del plan de pruebas. • Ejecución de los planes de pruebas, debidamente aprobados por ambas partes. **Entrega en el entorno de Producción**, donde se ejecutará de manera definitiva los desarrollos que utilizarán los usuarios finales y para ello se dará cumplimiento a lo siguiente: • Ejecución de los planes de pruebas, debidamente aprobados por ambas partes. • Elaboración y entrega del manual de usuario y manual técnico, aprobado por Dimar. • Capacitación sobre los desarrollos adelantados. • Entrega del documento de arquitectura del desarrollo (cuando aplique).

Planificación y ejecución de pruebas.

Documentación y capacitación a usuarios.

Elaborar y entregar los manuales de usuario y manuales técnicos actualizados, debidamente actualizados y aprobados por DIMAR, así como brindar la capacitación necesaria para el correcto uso de los desarrollos implementados, cuando así se requiera.

Capitán de Fragata **DEYCI LILIANA QUIÑONEZ UÑATEZ**
Coordinadora Grupo TIC DIMAR

PD Diana Paola Garavito Acosta
Comité Estructurador Técnico

ANEXO B

ANÁLISIS DEL SECTOR.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector de bienes que se pretende, procedemos a analizar tres áreas fundamentales a saber: a) Análisis del mercado general; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

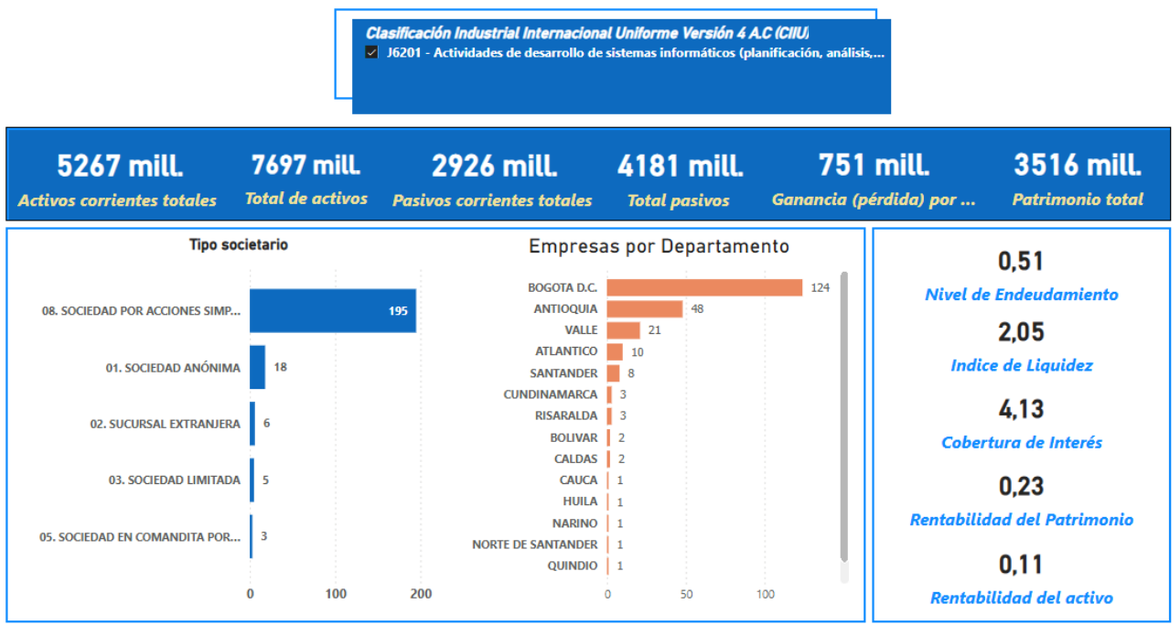

ASPECTOS TÉCNICOS: la entidad implementó desde el 02 de enero del 2015 el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo y que a medida que ha evolucionado y han surgido cambios o nuevos procedimientos y normatividad, se visualizan mejoras en cuanto a trámites, reportes, procedimientos, flujos de gestión, entre otros; se hace necesario desarrollar una mejora continua que permita afinar aspectos a la medida de las condiciones de la Autoridad Marítima Nacional.

Por otra parte, LLAIDA.NET es una empresa tecnológica de capital 100% español, especializada en soluciones y desarrollos avanzados de Firma Electrónica, Procedimientos Electrónicos, Seguridad y Certificados Digitales aplicados a la Administración Electrónica (e-Government) y el e-Business. Durante sus más de 15 años en el mercado ha aportado a sus clientes soluciones de un alto nivel de innovación que han contribuido a la mejora en los procesos de gestión.

Es de tener en cuenta que la Entidad desde el año 2015 implementó como sistema de gestión documental, la solución eSigna y que la empresa LLEIDA PKI Sucursal de Colombia, con NIT 900.696.027-1, es distribuidor oficial y exclusivo de dicha solución. Adicionalmente tiene amplia experiencia en el soporte y mantenimiento de la Plataforma. Con relación a la necesidad de mantenimiento y actualización de Herramientas Técnicas para llevar a cabo y ejecutar actividades que permitan innovar, optimizar e implementar procesos propios de la Entidad, es importante identificar aquellas que proveen el servicio requerido, estar habilitadas y contar con la respectiva autorización por parte del proveedor, en caso de que sea necesario y para esto se realizó la consulta directa a la firma Lleida.net PKI Sucursal Colombia, autorizada para el licenciamiento y actualización de software e-signa, soporte, desarrollo, comunicaciones certificadas para el Sistema Integrado de Procesos y Gestión Documental Electrónico de Archivos – SGDEA y Sede Electrónica

Se procedió a solicitar a Lleida.net PKI Sucursal Colombia, allegar una propuesta comercial de acuerdo con las características y especificaciones técnicas que le permitan a la Entidad dar solución a la necesidad presentada.

La Propuesta presentada por Lleida.net PKI Sucursal Colombia, CUMPLE con las características de la necesidad de Dirección General Marítima - DIMAR y las técnicas adicionales.

De esta manera, se pudo determinar que la prestación de los Servicios Adquisición y actualización de software e-signa, soporte, desarrollo, adquisición comunicaciones certificadas, firma digital y estampado cronológico para el Sistema Integrado de Procesos y Gestión Documental Electrónico de Archivos – SGDEA y Sede Electrónica, se debe contratar con la empresa Lleida.net PKI Sucursal de Colombia, cubriendo así, la necesidad y el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Entidad.

INTERNACIONAL: Incluye aspectos como acuerdos comerciales, comportamiento del mercado, fluctuación de precios internacionales de los bienes o servicios y de sus materias primas e insumos, información de importación y exportación del bien o servicio, impacto de las tasas de cambio.

En lo que refiere al análisis técnico, se consideran las necesidades de la Entidad, y en este sentido se identificó que la adquisición de este producto:

Contar con los servicios de soporte, actualización, mantenimiento y desarrollo de mejoras, su configuración y capacitación, teniendo como objeto principal, contar con una herramienta actualizada que permita a los funcionarios de la Entidad acceder a la documentación vigente del Sistema de Gestión de calidad en línea y gestionar cada una de las responsabilidades y roles dentro de los procesos a los que pertenece cada uno.

Así las cosas, se informa que de acuerdo con la Cotización presentada por la firma Lleida.net PKI Sucursal Colombia y con el presupuesto asignado por la Entidad, es el apropiado para atender el presente proceso de contratación.

EXPERIENCIA ACREDITADA: Por tratarse de un proceso de Contratación Directa en el cual se considera que no existe pluralidad de oferentes, debido a que la firma Lleida.net PKI Sucursal Colombia es la firma autorizada en Colombia para demostrar, promover, comercializar, distribuir, instalar, proporcionar formación y soporte del software que constituye el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos (SGDEA y Sede Electrónica) que posee la Dimar, se requiere que el contratista cumpla con las especificaciones técnicas entregadas por la Entidad y que la oferta se ajuste a la asignación presupuestal.

En su portafolio de productos cubre todas las necesidades que una Organización demanda: Firma Electrónica, Sede Electrónica, Registro General y Electrónico, Gestión de Expedientes (Workflow BPM), Factura electrónica, Movilidad, Gestión Documental y Digitalización Certificada de Facturas y Documentos.



Cuentan con una amplia experiencia en consultoría, diseño, desarrollo e implantación de proyectos de modernización y administración electrónica en entidades públicas de todo el territorio español y en grandes compañías. Actualmente, encontramos inmersos en un fuerte proceso de internacionalización que les ha permitido realizar innovadores proyectos tecnológicos en países como México, Colombia, República Dominicana, etc.

En el ámbito de la Administración Pública, LLEIDA.NET está presente en múltiples Ayuntamientos como el de Valencia, Castellón de la Plana, Gijón, Marbella, Benidorm, Torrelavega, Almendralejo, etc. También está presente en el Ministerio del Interior, Ministerio de Industria Turismo y Comercio (Red.es), Generalitat Valenciana y Comunidad de Madrid, Cortes de Castilla La Mancha, Autoridad Portuaria de Valencia… Todos ellos muestran su experiencia y capacidad para llevar a cabo proyectos similares al actual de “Certificados SSL – Secure Site Layer” de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia.

En su equipo humano, cuentan con expertos a nivel jurídico y funcional, con amplia experiencia, lo cual permite abordar la implantación y asesoramiento de procedimientos electrónicos con plenas garantías.

En su compromiso de innovación y mejora continua dispone de la certificación ISO/IEC 15504, Ciclo de vida del Software, equivalente a la UNE 71044, que certifica la calidad de los Sistemas de Información desarrollados y de los Procesos de ciclo de vida del Software. Por otro lado, también disponen de la certificación de sistemas de gestión de la calidad ISO 9001.

En el ámbito de la Administración Pública, Lleida.net PKI Sucursal Colombia está presente en múltiples entidades, autonómicas y estatales entre las que destacan:







Certificaciones:



- **ISO/IEC 15504 (Level 3)** equivalente a CMMI, como modelo de evaluación y mejora de los procesos implicados en el desarrollo software
- **ISO 9001:2008** Sistemas de Gestión de Calidad
- **ISO 27001** Information Security Management Systems
- **eSigna Crypto** está certificada Common Criteria EAL 1 PPSCVA-T2-EAL1
- eSigna Crypto, acreditado en Indecopi en Perú, con nivel medio-alto de seguridad.
- Acreditada como prestadora del Servicio de Valor Añadido en Perú ante Indecopi en la modalidad de Sistema de Intermediación Electrónica, para el nivel de seguridad medio-alto (máximo nivel).

Como puede observarse, la experiencia en el soporte, mantenimiento del SGDEA y Sede Electrónica, desarrollo, parametrización, integración e implantación del servicio de comunicaciones certificadas de los documentos, lo cual permite indicar que el proceso contractual debe contratarse con Lleida.net PKI Sucursal Colombia, toda vez que posee el talento humano, la infraestructura, la capacidad logística y la experiencia que soporta el objeto del contrato a suscribir.

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO.

Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

Sección	J	Información y comunicaciones
División	62	Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas
Grupo	620	Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas.
Clase	6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

	2024	2023	2022	2021
Activo corriente	$4.489.534,00	$2.409.263,00	$2.352.078,00	$1.207.799,00
Activos totales	$4.567.434,00	$2.425.155,00	$2.533.794,00	$1.231.330,00
Pasivos corrientes	$3.465.489,00	$1.552.722,00	$1.516.041,00	$278.986,00
Pasivos totales	$3.465.489,00	$1.552.722,00	$1.807.624,00	$569.623,00
Patrimonio	$1.101.945,00	$872.433,00	$726.170,00	$661.707,00
Utilidad / perdida operacional	$1.061.137,00	$234.478,00	$120.634,00	$776.944,00
Gasto de interés	$3.363,00	$2.853,00	$2.830,00	$5.764,00

Estados financieros de la empresa LLEIDA S.A.S.

Vigencia	2024	2023	2022	2021	Resultado de la verificación
Nivel de Endeudamiento	75,87%	64,03%	71,34%	46,26%	Resultado del indicador: **ACEPTABLE**. El nivel de endeudamiento supera de manera marcada el parámetro sectorial (51%) en la mayoría de las vigencias y presenta una tendencia creciente, alcanzando 75,87% en 2024. Esta situación refleja un deterioro de la capacidad financiera de la entidad y eleva el riesgo de incumplimiento en el marco de la contratación estatal. En ese contexto, aunque el endeudamiento es relativamente alto y debe mantenerse en observación, no se configura un riesgo inminente para la contratación, ya que la entidad conserva capacidad operativa y presupuestal para atender sus obligaciones. No obstante, se recomienda hacer seguimiento periódico a la tendencia del indicador para evitar que un deterioro futuro pueda comprometer la estabilidad financiera requerida para la ejecución contractual.
Capital de Trabajo	$1.024.045,00	$856.541,00	$836.037,00	$928.813,00	Resultado del indicador: **EXCELENTE**. El capital de trabajo presenta valores significativamente altos y siempre positivos durante todas las vigencias analizadas. Esto evidencia una capacidad amplia y sostenida para cubrir las obligaciones corrientes, incluso con holgura. Si bien se observan variaciones interanuales, la tendencia final es claramente creciente, alcanzando en 2024 el nivel más alto del periodo evaluado. Este comportamiento refleja una posición financiera sólida, con liquidez suficiente para operar sin presiones de corto plazo, lo que disminuye de manera importante cualquier riesgo asociado a la ejecución contractual. En términos prácticos, la empresa cuenta con margen operativo, caja disponible y capacidad real para responder a compromisos derivados de la contratación estatal sin tensiones financieras relevantes.
Índice de Liquidez	1,30	1,55	1,55	4,33	Resultado del indicador: **BUENO**. El índice de liquidez se mantiene por encima de 1 durante todas las vigencias analizadas, evidenciando una capacidad consistente para atender las obligaciones de corto plazo. Aunque existe una disminución progresiva desde 2021, los valores se estabilizan en niveles saludables (1,30–1,55), lo que indica solvencia suficiente y ausencia de riesgo inmediato en la ejecución contractual. La entidad conserva una posición de liquidez adecuada, con capacidad operativa y recursos para cumplir oportunamente sus compromisos corrientes.
Cobertura de interés	315,53	82,19	42,63	134,79	Resultado del indicador: **EXCELENTE.** La cobertura de intereses supera ampliamente el parámetro sectorial de referencia (4,13) en todas las vigencias evaluadas, alcanzando niveles excepcionalmente altos que reflejan una holgura financiera sobresaliente. Incluso en el año con menor

					desempeño (42,63), la entidad mantiene una capacidad más de diez veces superior al estándar del sector, lo que demuestra una estructura financiera sólida y un riesgo prácticamente nulo asociado al pago de intereses. Este comportamiento confirma que los compromisos financieros derivados de la contratación estatal no se verán afectados por presiones de endeudamiento ni por cargas financieras significativas.
Rentabilidad del Patrimonio	96,30%	26,9%	16,6%	117,4%	Resultado del indicador: **EXCELENTE**. La rentabilidad del patrimonio supera ampliamente el parámetro sectorial (23%) en la mayoría de las vigencias analizadas, alcanzando niveles excepcionales de 117,4% y 96,30% en 2021 y 2024. Estos valores reflejan una capacidad notable para generar excedentes a partir de los recursos propios, lo que fortalece la estabilidad financiera de la entidad. Aunque se observan fluctuaciones interanuales, el indicador permanece en terreno positivo y muestra una tendencia de recuperación sostenida a partir de 2022. Este desempeño evidencia una elevada capacidad para absorber riesgos asociados a la contratación estatal y garantiza respaldo financiero suficiente para la ejecución contractual.
Rentabilidad del Activo	23,23%	9,7%	4,8%	63,1%	Resultado del indicador: **EXCELENTE.** La rentabilidad del activo supera el parámetro sectorial (11%) en las vigencias 2021 y 2024, alcanzando niveles excepcionalmente altos que reflejan una gestión eficiente de los recursos y una sólida capacidad operativa. Aunque el indicador presenta variaciones interanuales, en ningún momento cae en terreno negativo y mantiene una trayectoria favorable, recuperándose progresivamente después de 2022. Este desempeño evidencia que la entidad genera utilidades de manera consistente a partir de su estructura de activos, lo que reduce significativamente el riesgo financiero asociado a la contratación estatal y fortalece la capacidad de respaldo económico para la ejecución contractual.

CONCLUSIÓN:

Tras analizar los principales indicadores financieros del proponente —nivel de endeudamiento, capital de trabajo, liquidez, cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo— se concluye que la situación financiera general es sólida y no representa un riesgo significativo para la ejecución contractual.

El proponente muestra una estructura financiera robusta, con altos niveles de liquidez operativa, excelente capacidad de generación de excedentes y una extensión considerable en la atención de sus compromisos financieros. Aunque el endeudamiento es relativamente elevado frente a la media del sector, no representa un riesgo inminente debido al fuerte respaldo de liquidez, rentabilidad y cobertura financiera evidenciado en los demás indicadores. En conjunto, la información analizada soporta la viabilidad y confiabilidad del proponente para asumir y ejecutar obligaciones contractuales sin comprometer la estabilidad del proyecto ni de la entidad contratante. Por consiguiente, la empresa **LLEIDA S.A.S**, no representa un riesgo en la futura ejecución del contrato, por tanto, se puede continuar con el proceso de selección del contratista

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Histórico de compras o adquisiciones la entidad del bien o servicio.

La demanda de los bienes y/o servicios objeto del presente estudio, es verificada en la página web de Contratación Estatal en Colombia (www.colombiacompra.gov.co) y se toma como referencia aquellos procesos de contratos con objeto igual o similar llevados a cabo por Dirección General Marítima con el proponente que ostenta la calidad de proveedor exclusivo.

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratación	Justificación Modalidad de Contratación	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	217-GINRE DCE-2025	ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE E-SIGNA; SOPORTE; DESARROLLOS EVOLUTIVOS Y ASSESSMENT DE LA PLATAFORMA; Y ADQUISICIÓN DE COMUNICACIONES CERTIFICADAS PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE PROCESOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICO DE ARCHIVOS - SGDEA Y SEDE ELECTRÓNICA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8025131&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Otro	Contratación Directa (con ofertas)	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	05/07/2025	11/30/2025	8 Mes(es)	983494493	LLEIDANET PKI SUCURSAL COLOMBIA
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	224-SUBAFIN-2024	ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE E-SIGNA; SOPORTE; DESARROLLO; ADQUISICIÓN COMUNICACIONES CERTIFICADAS; FIRMA DIGITAL Y ESTAMPADO CRONOLÓGICO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE PROCESOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICO DE ARCHIVOS - SGDEA Y SEDE ELECTRÓNICA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5960627&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Otro	Contratación Directa (con ofertas)	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	240 Dia(s)	05/07/2024	03/31/2025	907.598.683	LLEIDANET PKI SUCURSAL COLOMBIA
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	380-SUBAFIN-2023	LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE E-SIGNA; SOPORTE; DESARROLLO; COMUNICACIONES CERTIFICADAS PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE PROCESOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICO DE ARCHIVOS - SGDEA Y SEDE ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCION GENERAL MARITIMA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ESTUDIO PREVIO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4664386&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Otro	Contratación Directa (con ofertas)	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	6 Mes(es)	08/02/2023	03/31/2024	853.451.085	LLEIDANET PKI SUCURSAL COLOMBIA
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	CD-180-SUBAFIN-2022	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE PROCESOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICO DE ARCHIVOS - SGDEA; EL DESARROLLO EVOLUTIVO AL PROCEDIMIENTO DE PQRS; LA CONFIGURACIÓN DE NUEVOS TRÁMITES Y EL AJUSTE DE OTROS QUE YA SE ENCUENTRAN CONFIGURADOS EN LA PLATAFORMA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2728670&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Otro	Contratación Directa (con ofertas)	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	11 Mes(es)	03/01/2022	02/28/2023	743.799.493	LLEIDANET PKI SUCURSAL COLOMBIA
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION	300-SUBAFIN-2021	CONTRATAR UN NUEVO DESARROLLO DE SOFTWARE DE CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DE NAVES Y ARTEFACTOS NAVALES DESARROLLO DE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2165007&isFro	2021	Otro	Contratación Directa (con ofertas)	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	4 Mes(es)	08/30/2021	12/30/2021	379.340.955	LLEIDANET PKI SUCURSAL COLOMBIA

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratación	Justificación Modalidad de Contratación	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN		LA SEGUNDA FASE DE LOS CERTIFICADOS ESTATUTARIOS DE LAS NAVES Y ARTEFACTOS NAVALES RELACIONADO CON LOS REFRENDOS; Y LA MEJORA DEL DESARROLLO INFORMÁTICO PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS ESTADOS Y CONTROLES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRÁMITES CONFIGURADOS; SOBRE LA PLATAFORMA ESIGNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE PROCESOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICO DE ARCH	mPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true									
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	CD-226-SUBAFIN-2021	Contratar el mantenimiento y soporte de la plataforma y el servicio de comunicaciones certificadas del Sistema Integrado de Procesos y Gestión Documental Electrónico de Archivos - SGDEA de Dimar.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1884738&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Otro	Contratación Directa (con ofertas)	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	9 Mes(es)	04/19/2021	02/28/2022	297.737.021	LLEIDANET PKI SUCURSAL COLOMBIA
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	CONT 251 SUBAFIN 2021	PRESTAR EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO INFORMÁTICO EVOLUTIVO EN EL PROCEDIMIENTO DE PQRS SOBRE LA PLATAFORMA ESIGNA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1969648&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Otro	Contratación Directa (con ofertas)	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	7 Mes(es)	05/31/2021	11/19/2021	55.724.442	LLEIDANET PKI SUCURSAL COLOMBIA
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	192-SUBAFIN-2020	Contratar el mantenimiento y soporte de la plataforma del Sistema Integrado de Procesos y Gestión Documental Electrónico de Archivos - SGDEA y realizar la integración y personalización del servicio de comunicaciones certificadas; de eSignaBox; que tiene contratado DIMAR; de los documentos que se registran de salida; mediante correo certificado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1224219&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Otro	Contratación Directa (con ofertas)	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	10 Mes(es)	05/30/2020	03/31/2021	270.338.529	LLEIDANET PKI SUCURSAL COLOMBIA
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	246-SUBAFIN-2020	Contratar la continuidad del desarrollo del software en el procedimiento de PQRS sobre la plataforma E Signa para la Dirección General Marítima acuerdo especificaciones técnicas del anexo A.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1389365&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Otro	Contratación Directa (con ofertas)	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	3 Mes(es)	09/04/2020	11/17/2020	54.101.400	LLEIDANET PKI SUCURSAL COLOMBIA

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratación	Justificación Modalidad de Contratación	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	259-SUBAFIN-2020	Contratar el desarrollo de software del registro único de aptitud física de la gente de mar; bajo la plataforma eSigna del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos (SGDEA); para que permita a la Autoridad Marítima Colombiana expedir los certificados médicos de aptitud física para servicio en el mar de carácter nacional e internacional.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1414464&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Otro	Contratación Directa (con ofertas)	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	3 Mes(es)	09/25/2020	11/30/2020	199.273.463	LLEIDANET PKI SUCURSAL COLOMBIA
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	CONT 260-SUBAFIN-2020	Contratar diferentes desarrollos informáticos a través de software sobre la plataforma eSigna del Sistema Integrado de Procesos y Gestión Documental Electrónico de Archivos (SGDEA); de acuerdo a especificaciones técnicas suministradas en el anexo técnico A.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1420322&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Otro	Contratación Directa (con ofertas)	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	4 Mes(es)	09/25/2020	12/15/2020	415.600.216	LLEIDANET PKI SUCURSAL COLOMBIA
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	159-SUBAFIN-2018	El CONTRATISTA se obliga para con la DIMAR a prestar el servicio de desarrollo evolutivo procedimiento de PQRS sobre la plataforma E Signa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.303853&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2018	Otro	Contratación Directa (con ofertas)	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	Dia(s)	01/30/2018	11/15/2018	73.970.400	LLEIDANET PKI SUCURSAL COLOMBIA
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	160-SUBAFIN-2018	contratar la adquisición de una licencia eSigna Sede Electrónica Móvil; NO incluyendo la importación de documentos digitalizados en Plataforma eSigna; de acuerdo a especificaciones técnicas suministradas	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.320186&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2018	Compra venta	Contratación Directa (con ofertas)	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	Dia(s)	01/25/2018	12/20/2018	76.398.000	LLEIDANET PKI SUCURSAL COLOMBIA
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	184-SUBAFIN-2017	mantenimiento y soporte de la plataforma del Sistema Integrado de procesos y gestión documental electrónico de archivos – SGDEA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.157815&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2017	Prestación de servicios	Contratación Directa (con ofertas)	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	No definido	05/16/2017	12/31/2017	209.133.456	LLEIDANET PKI SUCURSAL COLOMBIA
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	NO 224-SUBAFIN-2017	Contratar la Prestación del Servicio de Desarrollo Evolutivo Procedimiento de PQRS sobre la Plataforma E Signa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.180102&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		Prestación de servicios	Contratación Directa (con ofertas)	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	Dia(s)	07/26/2017	12/15/2017	16.703.911	LLEIDANET PKI SUCURSAL COLOMBIA

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratación	Justificación Modalidad de Contratación	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
Y FINANCIERA - SUBAFIN												
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	NO 241 - SUBAFIN-2017	Contratar la prestación del servicio de soporte remoto; in situ y transferencia de conocimiento para la difusión de la Sede Electrónica y Configuración de contingencia; como parte del Sistema Integrado de Procesos y Gestión Documental Electrónico de Archivo de DIMAR	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.197503&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		Prestación de servicios	Contratación Directa (con ofertas)	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	No definido	08/29/2017	12/20/2017	238.270.423	LLEIDANET PKI SUCURSAL COLOMBIA

Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio.

La demanda de los bienes y/o servicios objeto del presente estudio, es verificada en la página web de Contratación Estatal en Colombia (www.colombiacompra.gov.co) y se toma como referencia aquellas entidades con procesos de contratos con objeto igual o similar donde el proveedor a prestados sus servicios. A continuación, se mencionan algunos procesos contratados:

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	3.383-2024	Adquirir el servicio de actualización; soporte y mantenimientos evolutivos del sistema de gestión documental BPM (eSigna ®); la suscripción del sistema eSigna Box; la suscripción de usuarios del módulo de eSigna Mobile y de paquete de SMS para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6999206&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	625 Dia(s)	11/08/2024	07/31/202	2.058.933.25	LLEIDANET PKI SUCURSAL COLOMBIA
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	030-2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA Y DE ARCHIVO SIGDEA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5677934&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	311 Dia(s)	02/23/2024	12/31/2024	1.047.470.359	LLEIDANET PKI SUCURSAL COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	CD-434-2024	CONTRATAR LA RENOVACIÓN MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EXISTENTE EN LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7243674&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	5 Dia(s)	12/27/2024	12/31/2024	651.524.456	LLEIDANET PKI SUCURSAL COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DEL	SSF CPS 432 DE 2024 LLEIDANET PKI	Prestar los servicios de soporte; mantenimiento; restauración; optimización; y estabilización de la plataforma GTSS de la	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7216893&isFro	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	67 Dia(s)	12/24/2024	02/28/2025	790.000.000	LLEIDANET PKI SUCURSAL COLOMBIA

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
SUBSIDIO FAMILIAR	SUCURSAL COLOMBIA	Superintendencia Del Subsidio Familiar. (ID: OTIC-773).	mPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true									
SUPERVIGILANCIA - MD	CDPS-0380-2024	PRESTAR EL SERVICIO DE REACTIVACIÓN; ESTABILIZACIÓN Y SOPORTE A LA PLATAFORMA DE BPM DE AUTOMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCESOS; SEDE ELECTRÓNICA Y SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO DE ARCHIVO SGDA Y PROVISIONAMIENTO DE CERTIFICADOS DIGITALES; ESTAMPADO CRONOLÓGICO Y CERTIFICADO SSL PARA LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA; EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN GSED. BPIN 2022011000017.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6776443&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Contratación directa	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	91 Dia(s)	09/26/2024	12/15/2024	1.034.386.958	LLEIDANETPKI SUCURSAL COLOMBIA
UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP	03.088-2024	CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS ESIGNA SOBRE LAS SOLUCIONES DE SEDE ELECTRÓNICA; ASÍ COMO BRINDAR EL SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO DE FÁBRICA Y EL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS; OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS FUNCIONALIDADES EXISTENTES O NUEVAS POR DESARROLLAR; MEDIANTE LA MODALIDAD DE BOLSA DE HORAS.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6099285&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Otro	Contratación Directa (con ofertas)	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	8 Mes(es)	05/28/2024	12/31/2024	539.893.815	LLEIDANETPKI SUCURSAL COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT	CTO-254-2023	Prestar el servicio de soporte técnico a la solución portafirmas de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4306555&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	250 Dia(s)	04/21/2023	12/31/2023	144.122.390	LLEIDANETPKI SUCURSAL COLOMBIA
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	022-2023	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA Y DE ARCHIVO SIGDEA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3913180&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	6 Mes(es)	02/15/2023	08/21/2023	420.146.392	LLEIDANETPKI SUCURSAL COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	CD 612-2023	CONTRATAR LA RENOVACIÓN MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EXISTENTE EN LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5343296&isFro	2023	Prestación de servicios	Contratación directa	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	5 Dia(s)	12/22/2023	12/31/2023	502.126.207	LLEIDANETPKI SUCURSAL COLOMBIA

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
			mPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true									
UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP	03.112-2023	CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS ESIGNA SOBRE LAS SOLUCIONES DE SEDE ELECTRÓNICA; ASÍ COMO BRINDAR EL SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO DE FÁBRICA Y EL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS; OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS FUNCIONALIDADES EXISTENTES O NUEVAS POR DESARROLLAR; MEDIANTE LA MODALIDAD DE BOLSA DE HORAS.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3963250&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Otro	Contratación Directa (con ofertas)	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	311 Dia(s)	02/24/2023	12/31/2023	476.514.899	LLEIDANETPKI SUCURSAL COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT	CTO. 279 DE 2022	Prestar el servicio de soporte técnico a la solución portafirmas de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2736253&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Otro	Contratación Directa (con ofertas)	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	12 Mes(es)	01/31/2022	12/31/2022	133.446.657	LLEIDANETPKI SUCURSAL COLOMBIA
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	3.158-2022	Contratar el servicio de actualización; soporte y mantenimientos evolutivos del sistema de gestión documental BPM (eSigna ®) así como la suscripción del sistema eSigna Box para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2734558&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	273 Dia(s)	02/03/2022	10/31/2022	763.491.213	LLEIDANETPKI SUCURSAL COLOMBIA
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	3.270-2022	Contratar el servicio de actualización; soporte y mantenimientos evolutivos del sistema de gestión documental BPM (eSigna ®); la suscripción del sistema eSigna Box y la adquisición del módulo de eSigna Mobile (incluyendo la suscripción de usuarios mobile) y de paquete de SMS para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3552038&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	696 Dia(s)	12/12/2022	10/31/2024	1.912.993.551	LLEIDANETPKI SUCURSAL COLOMBIA
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	047-2022	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA Y DE ARCHIVO SIGDEA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2760649&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	5 Mes(es)	03/09/2022	08/31/2022	433.704.467	LLEIDANETPKI SUCURSAL COLOMBIA
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	078-2022	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA Y DE ARCHIVO SIGDEA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3230379&isFro	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	109 Dia(s)	09/12/2022	12/30/2022	258.037.832	LLEIDANETPKI SUCURSAL COLOMBIA

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
			mPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true									
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	CD 539-2022	CONTRATAR LA ADQUISICION DE LA LICENCIA ESIGNA GDOC INCLUIDO SU SOPORTE E IMPLEMENTACION Y SERVICIOS DE SOPORTE EXTENDIDO; ACTUALIZACION PARA EL SISTEMA DE GESTION DOCUEMENTAL-ESIGNA PARA LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3679313&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Compraventa	Contratación directa	Contratos o convenios Interadministrativos (valor cero)	5 Dia(s)	12/28/2022	12/31/2022	644.729.259	LLEIDANETPKI SUCURSAL COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	SSF-CPS 245 DE 2022 INDENOVA SUCURSAL DE COLOMBIA	Contratar el servicio de soporte; mantenimiento; optimización y mejoramiento a los procesos / procedimientos en las plataformas de gestión documental (GTSS) y/o de gestión de procesos del negocio (BPM).	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2754547&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Contratación directa	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	10 Mes(es)	02/02/2022	12/01/2022	176.146.418	LLEIDANETPKI SUCURSAL COLOMBIA
UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP	03.174-2022	CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS ESIGNA SOBRE LAS SOLUCIONES DE SEDE ELECTRÓNICA; ASÍ COMO BRINDAR EL SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO DE FÁBRICA Y EL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS; OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS FUNCIONALIDADES EXISTENTES O NUEVAS POR DESARROLLAR; MEDIANTE LA MODALIDAD DE BOLSA DE HORAS.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2687430&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Otro	Contratación Directa (con ofertas)	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	334 Dia(s)	01/31/2022	12/31/2022	451.483.951	LLEIDANETPKI SUCURSAL COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT	CTO. 308 DE 2021	Prestar el servicio de soporte técnico a la solución portafirmas de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2054905&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	197 Dia(s)	07/06/2021	12/17/2021	99.999.999	LLEIDANETPKI SUCURSAL COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	CO1.PCCNTR.2704479	RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO PORTAFIRMA ESIGNA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2118367&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Compraventa	Contratación Directa (con ofertas)	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	145 Dia(s)	09/24/2021	12/15/2021	125.748.278	LLEIDANETPKI SUCURSAL COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	CD-227-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR SOPORTE; MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1879456&isFro	2021	Prestación de servicios	Contratación directa	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	8 Mes(es)	04/14/2021	12/13/2021	329.411.654	LLEIDANETPKI SUCURSAL COLOMBIA

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
		SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.	mPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true									
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	CD-379-2021.	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR SOPORTE; MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2480037&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Contratación directa	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	7 Mes(es)	12/31/2021	07/31/2022	362.657.724	LLEIDANET PKI SUCURSAL COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	CPS 189 DE 2021-INDENOVA SURCURSAL DE COLOMBIA	Contratar el servicio de soporte para los sistemas de Información; mantenimiento; optimización y mejoramiento a los procedimientos implementados en el sistema - GTSS; construido sobre la plataforma Esigna; mediante la modalidad de bolsa de horas.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1985624&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Contratación directa	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	221 Dia(s)	05/24/2021	12/31/2021	258.418.257	LLEIDANET PKI SUCURSAL COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	SSF-CPS-261-2021 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS INDENOVA SUCURSAL COLOMBIA	Contratar la renovación y licenciamiento del Sistema de Gestión Documental GTSS.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2151797&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Contratación directa	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	2 Mes(es)	08/18/2021	10/17/2021	157.084.200	LLEIDANET PKI SUCURSAL COLOMBIA
UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP	03.202-2021	CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS ESIGNA SOBRE LAS SOLUCIONES DE SEDE ELECTRÓNICA; ASÍ COMO BRINDAR EL SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO DE FÁBRICA Y EL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS; OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS FUNCIONALIDADES EXISTENTES O NUEVAS POR DESARROLLAR; MEDIANTE LA MODALIDAD DE BOLSA DE HORAS.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1945648&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Otro	Contratación Directa (con ofertas)	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	238 Dia(s)	05/18/2021	12/31/2021	474.194.473	LLEIDANET PKI SUCURSAL COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT	CTO 267 DE 2020	El contratista se obliga para con el MINISTERIO a prestar el servicio de soporte técnico a la solución portafirmas de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE; de acuerdo con las especificaciones técnicas a que se refiere la cláusula segunda	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1267772&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Prestación de servicios	Contratación directa	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	213 Dia(s)	06/01/2020	12/31/2020	96.879.328	LLEIDANET PKI SUCURSAL COLOMBIA
MINISTERIO DE	CONTRATO DE PRESTACIo	RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A NUEVAS VERSIONES DEL LICENCIAMIENTO ESIGNA®; SOPORTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID	2020	Suministros	Contratación Directa	No existe pluralidad de	3 Mes(es)	06/23/2020	08/31/2020	237.488.649	LLEIDANET PKI

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
DEFENSA NACIONAL	N DE SERVICIOS N° 59-2020 MDN-UGG-DA	REMOTO; BOLSA DE HORAS PARA MEJORAS Y ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DIGITALES PARA LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO DE ARCHIVO (SGDEA) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	=CO1.NTC.1278837&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true			(con ofertas)	oferentes en el mercado					SUCURSAL COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	CO1.PCCNTR.1785302	RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO ESIGNA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1399983&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Compraventa	Contratación Directa (con ofertas)	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	138 Dia(s)	09/14/2020	12/31/2020	120.911.806	LLEIDANETPKI SUCURSAL COLOMBIA
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	3.285-2020	Contratar el servicio de actualización; soporte y mantenimientos evolutivos del sistema de gestión documental BPM (eSigna ®); la suscripción del sistema eSigna Box y la adquisición del Módulo de Representantes para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1398229&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Prestación de servicios	Contratación directa	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	487 Dia(s)	09/11/2020	11/30/2021	1.826.956.645	LLEIDANETPKI SUCURSAL COLOMBIA
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	222-2020	ADQUISICIÓN DE LA GARANTÍA Y LOS SERVICIOS CONEXOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA Y DE ARCHIVO - SIGDEA PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE NACIÓN.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1417147&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Prestación de servicios	Contratación directa	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	20 Mes(es)	09/09/2020	05/09/2022	1.404.280.651	LLEIDANETPKI SUCURSAL COLOMBIA
SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	CONTRATO 928 DE 2020	Prestación de los servicios de soporte técnico; actualización de licencias; mantenimiento adaptativo; evolutivo y correctivo de los procesos de la Superintendencia de Industria y Comercio; implementados bajo la herramienta eSigna.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1088247&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Prestación de servicios	Contratación directa	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	Dia(s)	02/05/2020	09/30/2020	362.977.108	LLEIDANETPKI SUCURSAL COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	CD 175-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR SOPORTE; MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1148822&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Prestación de servicios	Contratación directa	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	Dia(s)	03/10/2020	12/19/2020	275.682.358	LLEIDANETPKI SUCURSAL COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	CO1.PCCNTR.1425819	Contratar el servicio de soporte para los sistemas de Información; mantenimiento; optimización y mejoramiento a los procedimientos implementados en el sistema -	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1135318&isFro	2020	Prestación de servicios	Contratación directa	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	Dia(s)	03/05/2020	12/31/2020	219.786.037	LLEIDANETPKI SUCURSAL COLOMBIA

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratacion	Justificacion Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
		GTSS; construido sobre la plataforma Esigna; mediante la modalidad de bolsa de horas.	mPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true									
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	CONTRATO 184 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020	Contratar la renovación del Soporte remoto; el cual incluye el mantenimiento correctivo y el Derecho de acceso o actualización a las nuevas versiones de las licencias que se liberen; por parte del fabricante (Indenova; S.L.); de las licencias eSigna sobre las que se construyó el Sistema de Gestión Documental GTSS.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1567626&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Prestación de servicios	Contratación directa	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	40 Dia(s)	11/24/2020	12/30/2020	142.791.667	LLEIDANET PKI SUCURSAL COLOMBIA
UARIV-UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	1277-2020	Contratar la prestación de los servicios de Soporte; derecho de acceso a nuevas versiones de las licencias eSigna adquiridas a perpetuidad y servicios especializados	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1396756&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Otro	Contratación Directa (con ofertas)	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	8 Mes(es)	08/25/2020	03/31/2021	1.099.144.032	LLEIDANET PKI SUCURSAL COLOMBIA
UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP	03.207-2020	PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS; OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS FUNCIONALIDADES EXISTENTES O NUEVAS POR DESARROLLAR; PARA LA SOLUCIÓN SEDE ELECTRÓNICA; CONSTRUIDO SOBRE LA PLATAFORMA ESIGNA; MEDIANTE LA MODALIDAD DE BOLSA DE HORAS.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1274114&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Otro	Contratación Directa (con ofertas)	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	202 Dia(s)	06/12/2020	12/31/2020	207.820.800	LLEIDANET PKI SUCURSAL COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT	CTO 222 DE 2019	EL CONTRATISTA se obliga para con EL MINISTERIO a prestar el servicio de soporte técnico a la solución portafirmas de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE; de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.772620&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2019	Prestación de servicios	Contratación directa	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	Dia(s)	03/08/2019	12/31/2019	136.834.697	LLEIDANET PKI SUCURSAL COLOMBIA

ANEXO C

ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El Grupo TIC de la Dirección General Marítima - DIMAR, elaboró la invitación a presentar cotización durante la vigencia 2026 de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas mínimas requeridas. Para ello, solicitó información al posible oferente que podría prestar los servicios y/o suministrar los bienes objeto del presente proceso de contratación.

A continuación, se presenta la cotización de la empresa Lleida.net PKI Sucursal Colombia, en calidad de proveedor exclusivo:

Ítems	Descripción técnica del bien y/o servicio	Unidad de medida	Cantidad	Lleida.net PKI Sucursal Colombia Precio unitario	Lleida.net PKI Sucursal Colombia Precio total
1	Bolsa de horas para el desarrollo evolutivo del Sistema Integrado de Procesos y Gestión Documental Electrónico de Archivos – SGDEA y Sede Electrónica, de acuerdo con las especificaciones mínimas requeridas del anexo técnico.	Bolsa de hora de 1.047	1	$337.068.991,77	$337.068.991,77
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL					$337.068.991,77

Para efectos del presente proceso de contratación el precio unitario (incluye IVA y las demás erogaciones que correspondan) por hora será de $321.937,91. Este cálculo es el resultado de la verificación y ajuste económico según cotización presentada.

La entidad podrá incrementar el número de horas para dar cumplimiento al objeto del contrato y estará sujeta a las necesidades del servicio por lo que se utilizará como referente el precio unitario ofertado (el cual incluye IVA y las demás erogaciones que correspondan).

Así las cosas, la cotización presentada por Lleida.net PKI Sucursal Colombia, y ajustado a las necesidades de la Dirección General Marítima, el presupuesto oficial estimado para el proceso será hasta por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($337.068.991,77) incluido IVA y las demás erogaciones que correspondan.**

La cotización para determinar el valor se encuentra anexa al formato de solicitud de contratación y que hace parte de los archivos y/o carpeta del presente proceso de selección.

Capitán de Fragata **DEYCI LILIANA QUIÑONEZ UÑATEZ**
Coordinadora Grupo TIC DIMAR

CPS O. Jose Medrano. Rodriguez
Comité estructurador Económico y financiero

ANEXO D

MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: Adquisición de bolsa de horas para el desarrollo evolutivo del Sistema Integrado de Procesos y Gestión Documental Electrónico de Archivos – SGDEA y Sede Electrónica.

Ítems	Descripción técnica del bien y/o servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario de referencia	Precio unitario del proponente	Precio Total del proponente
1	Bolsa de horas para el desarrollo evolutivo del Sistema Integrado de Procesos y Gestión Documental Electrónico de Archivos – SGDEA y Sede Electrónica, de acuerdo con las especificaciones mínimas requeridas del anexo técnico.	Bolsa de hora de 1.047	1	$337.068.991,77		
					Valor total de la propuesta económica	

La propuesta económica deberá ser presentada a través de la plataforma electrónica SECOP II, diligenciando la propuesta económica y expresado el precio unitario con máximos dos decimales.

El precio unitario de referencia incluye IVA y demás erogaciones que correspondan.

En la preparación de la oferta, el oferente deberá incluir en sus precios unitarios todos los costos, gastos, impuestos, derechos, tasas, contribuciones y otros cargos que se causaren para la correcta ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en el precio unitario ofertado. Además, el Proponente deberá contemplar todas y cada una de las especificaciones y generalidades técnicas establecidas por la entidad, descritas en el anexo técnico.

Para efectos del presente proceso de contratación el precio unitario por hora será de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/cte ($321.937,91) incluido IVA y las demás erogaciones que correspondan. Por consiguiente, la entidad en caso de requerir mayores cantidades en atención a las necesidades del servicio previa solicitud del supervisor del contrato tendrá en cuenta dicho valor (precio unitario/hora) para el ajuste o adición.

EL PRECIO UNITARIO OFERTADO NO PODRÁ SER SUPERIOR AL PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA POR ÍTEM SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.

ANEXO E

"MATRIZ DE RIESGOS"

Tabla 1 Matriz de riesgos

	NUMERICA	HISTORICA			IMPACTO				
					INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir, pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 2.

Tabla 2 Prioridad de tratamiento y control del riesgo

No.	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO		

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUCIÓN DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBALILIDAD DEL RIESGO	IMPACTO (Categorización Cualitativa)	IMPACTO (Categorización Monetaria)	VALORACION DEL IMPACTO DEL RIESGO MAYOR	CATEGORÍA DEL RIESGO	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	PERSONA QUIEN IMPLEMENTA EL TRATAMIENTO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBALILIDAD DEL RIESGO	IMPACTO (Categorización Cualitativa)	IMPACTO (Categorización Monetaria)	MAYOR IMPACTO DE CATEGORIZACION	CATEGORÍA DEL RIESGO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERODICIDAD CUANDO
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Retrasos en la ejecución de desarrollos evolutivos autorizados bajo la bolsa de horas.	Atraso en la entrega de funcionalidades y consumo ineficiente de horas.	Valor 1, Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Valor 4, Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto del contrato.	Valor 1, Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato.	5	Riesgo Medio	Contratista	Supervisor y Gerente del Proyecto	Validación de requerimientos, cronograma aprobado y supervisión permanente.	Valor 1, Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Valor 2, Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas, se puede lograr el objeto contractual.	Valor 1, Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato.	2	Riesgo Bajo	Inicio ejecución del contrato	Finalización plazo de ejecución	Informes mensuales, sesiones de seguimiento y control de horas	Discrecional del Ordenador del Gasto y el Supervisor del Contrato.
2	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Eventos naturales	Se retrasa el cronograma general y específico de la totalidad del proceso contractual	Valor 1, Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Valor 3, imposibilita la correcta ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto del contrato	Valor 1, Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato.	3	Riesgo Bajo	Contratista	Técnico del proceso	Supervisión permanente del y establecer plazos de ejecución contemplando una holgura proporcional a los tiempos establecidos en el cronograma de acuerdo con su ruta crítica.	Valor 1, Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Valor 3, imposibilita la correcta ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto del contrato	Valor 2, Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato.	2	Riesgo Bajo	Publicación del proceso	Finalización plazo de ejecución	Informes seguimiento mensuales presentados por el Contratista y el Supervisor del contrato, con el fin de mantener a la vista el cumplimiento del cronograma por causa de eventos sobrevinientes de índole ambiental o de la naturaleza. Tratar de mantener control positivo sobre stakeholders	Discrecional del Ordenador del Gasto y el Supervisor del Contrato.

3	General	Externo	Planeación/ Ejecución	Riesgos Operacionale	Deficiente definición o priorización de requerimientos.	Reprocesos y uso inadecuado de la bolsa de horas.	Valor 3, (posiblemente puede ocurrir)	Valor 3, imposibilita la correcta ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto del contrato.	Valor 1, Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	5	Riesgo Medio	Entidad	Supervisor	Aprobación formal de requerimientos y actas de autorización.	Valor 1, Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Valor 2, Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas, se puede lograr el objeto contractual.	Valor 2, Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato.	2	Riesgo Bajo	Inicio ejecución del contrato	Finalización plazo de ejecución	Se controla en la fase de aprobación de requerimientos y autorización de consumo de horas, antes de iniciar cada desarrollo.	Discrecional del Ordenador del Gasto y el Supervisor del Contrato
4	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Consumo no controlado de la bolsa de horas.	Agotamiento anticipado de la bolsa.	Valor 3, (posiblemente puede ocurrir)	Valor 4, Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto del contrato.	Valor 1, Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato.	7	Riesgo Alto	Entidad/ Contratista	Supervisor	Control, registro y autorización previa del consumo de horas.	Valor 3, (posiblemente puede ocurrir)	Valor 3, imposibilita la correcta ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto del contrato.	Valor 2, Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato.	5	Riesgo Medio	Inicio ejecución del contrato	Finalización plazo de ejecución	El control del consumo de horas debe realizarse de forma continua, con registro y validación por parte del Supervisor.	Supervisor
5	General	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	Cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	De acuerdo con los cambios regulatorios nacionales, se tendría la necesidad de modificar los entregables del contrato para dar cumplimiento legal y afectaría económicamente el contrato y sus términos	Valor 1, Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Valor 4, Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto del contrato.	Valor 1, Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato.	4	Riesgo bajo	Entidad	Técnico del proceso	Monitoreo y revisión permanente de las disposiciones normativas que, sobre la materia, emita el Gobierno Nacional.	Valor 1, Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Valor 4, Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto del contrato	Valor 4, Los sobrecostos no representan más del 30% del valor del contrato.	1	Riesgo bajo	Planeación/ Estructuración	Finalización plazo de ejecución	Información obtenida de AGEDOC y GLEMAR	Discrecional del Ordenador del Gatos y el Supervisor del Contrato.

ANEXO F

"CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO".

Superintendencia de Industria y Comercio

CERTIFICACIÓN DE RENOVACIÓN DE UN SIGNO DISTINTIVO

DATOS DEL SIGNO

Marca (Mixta):	eSigna
Clase (s):	42
Número de certificado:	519780
Vigencia:	17 de junio de 2035
Expediente No:	12214218
Caso No.	SD2025/0033479
Fecha de inscripción:	10 de abril de 2025

TITULAR (ES) DEL SIGNO DISTINTIVO

Nombre: LLEIDANET PKI S.L.

Apoderado del Signo Distintivo

HELENA CAMARGO WILLIAMSON
CARRERA 7 N° 71-52 TORRE A, PISO 5
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Superintendencia de Industria y Comercio

LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC
10 de abril de 2025

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales: Teléfono en Bogotá: 601 592 04 00 - Línea gratuita a nivel nacional: 01 8000 910 165 - Dirección: carrera 13 #27-00 piso 3, Bogotá D.C., Colombia - Telefax: 601 587 00 88 - www.sic.gov.co - e-mail: contactenos@sic.gov.co

Nuestro apoyo es fundamental, el uso menos papel contribuye con el medio ambiente

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

GOBIERNO DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ref. Solicitud N° IT2022/0010647

La Secretaria General Ad-Hoc de la Delegatura para la Propiedad Industrial de la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con la información contenida en el Registro Público de Propiedad Industrial

CERTIFICA:

Que, verificado el Registro Público de Propiedad Industrial, se encontró la siguiente información:

Expediente No. 12214218

Fecha de presentación 27 de noviembre de 2012

Marca eSigna Mixta



Productos y/o servicios 42: SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO EN ESTOS ÁMBITOS; SERVICIOS DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN INDUSTRIALES; DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE SOFTWARE.

Clasificación 42 **Versión** 10

Gaceta No. 687 del 20 de febrero de 2014

Certificado No. 519780

Vigencia 17 de junio de 2025

Estado de trámite Registrada

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

GOBIERNO DE COLOMBIA

Ref. Solicitud N° IT2022/0010647

LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC

Titular	INDENOVA SL
Dirección	CALLE DELS TRAGINERS, 14 46014, VALENCIA VALENCIA, ESPAÑA
Apoderado	ELSA MARCELA QUINCHE FUNEME Carrera 72 B No. 8-69 BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

La presente certificación se expide en Bogotá D. C., el día 28 de noviembre de 2022

MARÌA DEL PILAR SERNA ROMERO
SECRETARIA AD-HOC